

Aviso Financiero

AMUNDI VALEURS DURABLES

Se informa a los titulares de participaciones del Fondo AMUNDI VALEURS DURABLES [FR0000991424 (P) ; FR0013431418 (PM) ; FR0013298924 (R) ; FR0013053436 (IC) ; FR0013179876 (S) ; FR0013252863 (ZC) ; FR0013257458 (ZD) ; FR0013152980 (O)] gestionado por la sociedad gestora Amundi Asset Management, que el mecanismo antidilución, conocido con el nombre de «Swing Pricing¹», se aplicará en el fondo AMUNDI ABS a partir del 31 de enero de 2022.

Este mecanismo consiste en ajustar el valor liquidativo al alza o a la baja, según la variación del saldo neto de las suscripciones/reembolsos, con el fin de proteger a los titulares presentes en el OIC del efecto de dilución² generado por los costes de reordenación de las carteras. Estos costes, hasta ahora a cargo del OIC y por tanto del conjunto de sus inversores, correrán en lo sucesivo a cargo, en caso de movimientos de suscripciones/reembolsos significativos, de los inversores que originen estos movimientos. Este mecanismo tiene como resultado calcular un valor liquidativo ajustado que constituirá el único valor liquidativo del OIC.

Este mecanismo, con umbral de activación, se aplicará sobre el valor liquidativo únicamente cuando el saldo neto de las suscripciones / reembolsos alcance o supere un umbral definido previamente.

Además, se corregirá el universo de inversión de AMUNDI VALEURS DURABLES (principalmente empresas del índice MSCI EUROPE IMI y no las del índice MSCI Europe).

Dicha modificación no precisa de la autorización previa de la “Autorité des Marchés Financiers”. Las otras características del fondo concernido se mantienen sin cambios.

Estas modificaciones no implican ninguna otra gestión específica por su parte, y no conllevan ningún aumento de gastos o del perfil de riesgo de su fondo.

Los Documentos de Información Clave para el Inversor (DICI) del OICVM i el folleto concernido se encuentran disponibles en internet en www.amundi.com.

Su asesor habitual se encuentra a su disposición para cualquier información adicional.

1. Código de Buena Conducta para el Swing Pricing y los derechos de entrada y de salida ajustables propios de los fondos, AFG, 2014.

2. La dilución corresponde al conjunto de los costes de reordenación inducidos por la compra/venta de títulos: gastos de transacciones, diferencia entre los precios a